

ACTA NÚMERO VEINTITRES

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República por motivos de salud. Se encuentra presente el Director Suplente: Ricardo Antonio López Córdova por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número veintidós. 4. Informes: **A) De la Presidencia** 4.a.1 Acuerdo No. 302 que contiene el nombramiento del Director Presidente de La Caja. 4.a.2.

Observaciones del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, a la propuesta de Reglamento de la Ley de La Caja. 4.a.3 Invitación al acto de rendición de cuentas de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. 4.a.4 Respuesta recibida a solicitud de apoyo jurídico realizada al ingeniero José Ricardo Perdomo, Superintendente del Sistema Financiero. 4.a.5 Reunión sostenida con el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. 4.a.6 Visitas realizadas. **B) De la Administración** 4.b.1 Reporte de Fondos Institucionales al 9 de junio de 2017. 4.b.2

Modificación de lugares a realizar las actividades de promoción de los seguros en el mes de junio. 4.b.3 Distribución de artículos electrodomésticos para las actividades de promoción de los seguros en el mes de junio del año 2017. 4.b.4 Informe sobre contratación de la jefatura de la Unidad de Préstamos. 4.b.5 Informe de modificación la Orden de Compra no. 70/2017, de la Libre Gestión No. 69/2017, de fecha 15/05/2017 sobre el "Suministro de artículos electrodomésticos para la promoción de seguros voluntarios", adjudicados a José Samuel Montes Vásquez. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia:** 5.a.1 Convocatoria del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **B) De la Administración:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pago de Seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Inversiones



financieras, de tasa bancaria en cuadro de inversiones. **5.b.4** Reglamento de aplicación para la suscripción del seguro de deuda. **5.b.5** Modificación del contrato No. 04/2017, de la Libre Gestión No. 11/2017, de fecha 13/01/2017, sobre el "Suministro de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicio de cable para el ejercicio 2017", celebrado con TELECOMODA, S.A. DE C.V. **5.b.6** Propuesta relacionada con la Orden de Compra No. 16/2017, de la Libre Gestión No. 21/2017, de fecha 01/02/2017. **6.** Informes y propuestas de los Directores. No hay. **7.** Varios: **ROMANO I.** Ejecución de avance de acuerdos, instrucciones, y sugerencias del Consejo Directivo a la Administración. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTIDOS.** El Presidente da lectura al acta número veintidós la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 ACUERDO NO. 302 QUE CONTIENE EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, el Acuerdo N° 302 que contiene el nombramiento del licenciado José María Sandoval Vásquez, como Presidente de La Caja, para un periodo legal de funciones de tres años a partir del 13 de junio del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2. OBSERVACIONES DEL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 14 de junio del año en curso recibió del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, las observaciones a la propuesta del Reglamento de la Ley de La Caja, con la solicitud de tomar nota de dichas observaciones y remitirlas a la mayor brevedad posible. Al respecto se solicita a la Gerencia realizar los cambios pertinentes y presentar el documento para para aprobación del Consejo Directivo. **4.a.3 INVITACIÓN AL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió, de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), invitación para asistir al acto de Rendición de Cuentas de 3 años de gestión de dicha Secretaría. La actividad se realizará el próximo miércoles 21 de junio del año en curso, en las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). Para atender la invitación recibida se ha designado al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 RESPUESTA RECIBIDA A SOLICITUD DE APOYO JURÍDICO REALIZADA AL INGENIERO JOSÉ RICARDO PERDOMO, SUPERINTENDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 13 de junio del año en curso se recibió del ingeniero José Ricardo Perdomo, Superintendente del Sistema Financiero, respuesta a la solicitud de audiencia para que el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional de La Caja, reciba apoyo jurídico de esa Institución para aclarar

los cuestionamientos en cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Bancos, respecto a La Caja. La audiencia ha sido concedida para el lunes 19 de junio del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 REUNIÓN SOSTENIDA CON EL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 13 de junio del año en curso se sostuvo reunión con el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, para discutir y analizar los avances en la ejecución de las Reformas a la Ley de La Caja. En la reunión estuvo presente el licenciado Luis Mario Martínez Recinos, profesor Elías de Jesús Soto Deras, licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, licenciada Nadezhda Elena Peña Galo y el licenciado José María Sandoval Vásquez. En la reunión se acordó programar otra reunión para el día viernes 23 de junio del año en curso, a las 2:00 p.m., solicitando la presencia del Actuario para que justifique sus propuestas actuariales sobre el Programa de Préstamos Personales que implementará La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 VISITAS REALIZADAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que visitó la Agencia de La Caja ubicada en la ciudad de La Unión, para dar seguimiento a las gestiones realizadas para la reubicación de dicha Agencia, donde constató que a la fecha no se tiene avances. Asimismo, se visitó la Agencia ubicada San Francisco Gotera, departamento de Morazán, donde verificó que aún no se cuenta con la documentación pertinente para proceder con el contrato de arrendamiento del local. El Presidente solicita a la Gerencia buscar alternativas para superar los inconvenientes en ambos casos. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 9 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 9 de junio de 2017, asimismo los ingresos y egresos del 3 al 9 de junio del mismo año, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 09 DE JUNIO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 09/06/2017	\$52, 105,751.76	Informe semana actual
DEL 06/06/2017	\$52, 149,054.83	Informe semana anterior
Variación	-\$43,303.07	-0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 3 AL 9 DE JUNIO DE 2017

INGRESOS	\$23,339.72
EGRESOS	\$66,642.79
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$43,303.07

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 MODIFICACIÓN DE LUGARES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS EN EL MES DE JUNIO.** El Gerente informa al Consejo Directivo que por motivos de fuerza mayor se realizan los siguientes cambios en la calendarización de actividades de promoción de los seguros en el mes de junio. A continuación, el detalle:

TIPO DE CAMBIO	DEPARTAMENTO	LUGAR	MUNICIPIO	FECHA	HORA DE INICIO
Lugar	La Paz	Salón Múltiple CEDELMASAT	San Pedro Masahuat	20 Junio	10:00 am.
Lugar	Ahuachapán	C.E. Antonio J. Alfaro	Ataco	20 Junio	10:00 am.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la distribución de artículos electrodomésticos para las actividades de promoción de los seguros voluntarios en el mes de junio del año 2017, dicha distribución se realiza con base a la asistencia proyectada, determinada por el historial de participación en actividades anteriores, según detalle siguiente:

No	Agencias	Cocinas	Procesadores	Hornos	Cafetera	Licudoras	Extractores	Ventilador	Batidoras	Tostadores	Plancha	TOTAL
1	Ahuachapán	8	12	7	9	11	9	6	8	12	17	99
2	Santa Ana	8	12	7	9	11	9	6	8	12	17	99
3	Sonsonate	6	6	5	7	7	7	6	9	12	11	76
4	Chalatenango	6	6	5	7	11	8	6	9	10	8	76
5	La Libertad	8	12	7	9	11	9	6	8	12	17	99
6	Cuscatlán	4	6	6	8	7	7	6	9	13	10	76
7	La Paz	4	7	5	8	5	8	6	8	13	12	76
8	Cabañas	4	6	6	8	5	9	5	8	13	12	76
9	San Vicente	9	8	6	12	5	6	7	8	13	25	99
10	Usulután	5	7	4	8	9	9	6	9	12	7	76
11	San Miguel	5	7	4	8	8	10	6	9	12	7	76
12	Morazán	2	8	4	9	8	11	7	9	11	7	76
13	La Unión	8	12	7	9	11	9	6	8	12	16	98
14	Oficina Central	8	11	7	9	11	9	6	10	13	14	98
Totales (A+B)		85	120	80	120	120	120	85	120	170	180	1200

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** Actualmente el Consejo Directivo ha autorizado realizar las actividades para la selección del personal que podría ser asignado en el Programa de Préstamos; el presente informe es sobre la selección de la plaza de Jefatura de la Unidad de Préstamos. Dicho proceso se basa en: a) el Marco Normativo, y b) los Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal. El Gerente solicita al Consejo Directivo: 1) Darse por enterados del proceso de selección para la plaza de Jefatura de la Unidad de Préstamos, y autorizar a la Gerencia para que continúe con el proceso de selección entre el personal interno mejor evaluado, que es la licenciada

Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including the name 'Glias' written in blue.

Tania Lizbeth Rodríguez Callejas, y quien, por no cumplir en su totalidad con el perfil del puesto de trabajo establecido, se debe basar su nuevo nombramiento bajo la figura de un ascenso de personal, como se estipula en el Art. 21 del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja, aplicando el período de prueba de 30 días, de acuerdo a la normativa establecida, 2) Al ejecutar la contratación definitiva, después del período de prueba, es necesario que se establezca un plan de capacitación dirigido a las áreas de administración de cartera de préstamos y la administración de personal, que es el apartado del perfil que no cumple la licenciada Rodríguez. Al respecto el Consejo Directivo es de la opinión que es potestad de la Administración la contratación de la Jefatura de Préstamos, sin embargo, el interés del Consejo Directivo es que la persona que se nombre en dicha Jefatura tenga la experiencia en el área. Asimismo, si la Administración continua con el proceso de selección interna, el Consejo Directivo es del criterio que a la persona que se nombre en la plaza se le deberá establecer metas y la realización de la evaluación. El licenciado Barahona expresa que por ser plaza nueva es facultad del Consejo Directivo la creación de la misma y da la autorización al Presidente para firmar el contrato. Al respecto el Gerente toma nota de lo recomendado. **4.b.5 INFORME DE MODIFICACIÓN LA ORDEN DE COMPRA No. 70/2017, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 69/2017, DE FECHA 15/05/2017 SOBRE EL "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA PROMOCIÓN DE SEGUROS VOLUNTARIOS", ADJUDICADA A JOSE SAMUEL MONTES VASQUEZ.** El Gerente informa al Consejo Directivo que de conformidad a los artículos 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 76 del Reglamento de la misma ley (RELACAP), el contratista José Samuel Montes Vásquez en fecha 16 de junio del año en curso solicitó prórroga para la entrega de electrodomésticos para la promoción de los seguros voluntarios, habiéndola presentado en tiempo y forma. Debido a que en la fecha que se recibió la solicitud de prórroga la sesión de Consejo Directivo ya se había finalizado, se procedió a emitir la resolución modificativa por medio de la cual se otorgó la prórroga solicitada por el proveedor, la cual fue firmada por el licenciado José María Sandoval Vásquez, en calidad de Representante Legal y por el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 CONVOCATORIA DEL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que en la reunión sostenida el pasado 13 de junio del año en curso, quedó establecido por el Ministro de Educación, el seguimiento de la discusión y análisis de la ejecución de las Reformas a la Ley de La Caja, por lo que el licenciado José María Sandoval Vásquez solicita al Consejo Directivo, asistir a dicha reunión el 21 de junio próximo, a las 2:00 p.m. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el próximo miércoles 21 de junio de 2017, en el despacho del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, para abordar la aplicación de las reformas a la

5 

Ley de La Caja. B) **DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos, y el total acumulado del 5 de enero al 9 de junio de 2017, según se detalla a continuación: "*****"

ASEGURADOS	PERIODO DEL 10 AL 16 DE JUNIO DE 2017				
	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL

Subtotal al 16 de junio de 2017	16	\$10,285.71	\$35,736.13	\$0.00	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 9 de junio de 2017	300	\$139,165.68	\$381,164.53	\$7,855.46	\$12,285.72
Total general	316	\$149,451.39	\$416,900.66	\$7,855.46	\$12,285.72

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que para el periodo del 9 al 13 de junio de 2017 no se realizaron inversiones; asimismo informa que, para el período del 14 a 20 de junio de 2017, no se cuenta con propuesta de inversiones según el detalle siguiente: "*****"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 9 AL 13 DE JUNIO DE 2017

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERÍODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2017
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2017)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ÉSTE PERÍODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota que para el período del 9 al 13 de junio de 2017 no se realizaron inversiones; asimismo informa que para el periodo del 14 al 20 de junio del año 2017 no se cuenta con vencimiento y propuesta de inversiones, según el detalle antes presentado. **5.b.3 INVERSIONES FINANCIERAS, DE TASA BANCARIA EN CUADRO DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que en el informe de inversiones efectuadas el 31 de mayo de 2017, presentadas para autorización del Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de junio del mismo año, se asentó la tasa de interés del 5.66% y debido a un error involuntario no se actualizó la celda donde se refleja dicha información, siendo lo correcto 4.70%. El Gerente solicita al Consejo Directivo se ingrese la tasa bancaria en el cuadro de inversiones. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el ingreso de la tasa bancaria en el cuadro de inversiones de fecha 9 de junio del año en curso. Asimismo, el Consejo Directivo hace un llamado de atención al Gerente a que este más atento y tome las medidas necesarias para evitar inconvenientes o posibles observaciones. **5.b.4 REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE DEUDA.** El Gerente informa al Consejo Directivo que con la implementación del Programa de Préstamos, se ha diseñado el seguro de deuda de carácter decreciente para ser instaurado en beneficio de los asegurados que opten por un préstamo con La Caja, brindado la cobertura por cualesquiera de las sumas consideradas como montos máximos de préstamos, por riesgo de muerte, incapacidad temporal e incapacidad total y permanente. El Gerente solicita al Consejo Directivo análisis y observaciones. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis. **5.b.5 MODIFICACION DEL CONTRATO No. 04/2017, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 11/2017 DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2017 SOBRE EL “SUMINISTRO DE ENLACE DE INTERNET, LÍNEAS FIJAS, MÓVILES Y SERVICIO DE CABLE PARA EL EJERCICIO 2017”, CELEBRADO CON TELECOMODA, S.A. DE C.V.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la modificación del contrato No. 04/2017 de la Libre Gestión No. 11/2017 de fecha 13 de enero del año 2017 sobre el “Suministro de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicios de cable para el ejercicio 2017”, celebrado con TELECOMODA, S.A de C.V., en el sentido de adicionar una línea telefónica móvil que será asignada a la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, Directora por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, para uso de comunicación institucional con un saldo de \$30.00 mensuales, distribuidos de la siguiente manera: Seguro \$2.66, group calling \$1.00 datos \$12.39, voz \$9.37 más impuestos. Tal modificación se hace con base en el Art. 83- A, inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que literalmente dice: “LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN REGIDOS POR LA PRESENTE LEY, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NATURALEZA Y ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PLAZO...”, lo cual debe ser realizado mediante resolución razonada, suscrita por los representantes legales de ambas

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black and blue ink. On the left, there is a small signature. In the center, there are two larger, more complex signatures. To the right, there are initials in blue ink, including the word 'Grias' written vertically, and another signature on the far right.

partes, pasando a ser parte integral del mencionado Contrato. Además, se solicita autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez firmar la resolución modificativa. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar de conformidad al Art. 83- A, inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la modificación del contrato del "Suministro de enlace de internet, líneas fijas, móviles y servicios de cable para el ejercicio 2017" celebrado con TELECOMODA, S.A de C.V., en el sentido de adicionar una línea telefónica móvil que será asignada a la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, Directora por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, para uso de comunicación institucional con un saldo de \$30.00 mensuales, manteniéndose inalterados los demás términos del mencionado contrato; asimismo se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para que firme la resolución modificativa. **5.b.6 PROPUESTA RELACIONADA CON LA ORDEN DE COMPRA No. 16/2017, DE LA LIBRE GESTIÓN No. 21/2017, DE FECHA 01/02/2017.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las gestiones realizadas referente a la Orden de Compra No. 16/2017, de la Libre Gestión No. 21/2017, de fecha 01 de febrero del año 2017, sobre el suministro de una Motherboard para equipo informático con número de parte: DA0V08MB6D1 Rev. D., parte original (nueva) para laptop DELL VOSTRO 3460 de 14'. Número de Serie: 6TM5FT1, suministrada por el contratista: SANMUR, S.A. DE C.V., la cual presentó fallas aún después de haberse adquirido e instalado según lo pactado. Con base al informe presentado por la Ing. Karla María Ramírez, Técnica de Tecnologías de Información y administradora de la Orden de Compra en mención, se preparó el equipo para entregarla al usuario, posteriormente surgieron problemas al encenderla, situación que se le notificó al proveedor para retirarla por efecto de la garantía del repuesto. Según informe técnico del proveedor, éste manifestó que se realizó una revisión completa del equipo informático, detectando que el flex estaba cortocircuitado y esto generaba problemas en la Motherboard instalada. El flex, por ser un equipo desfasado, ya no se encuentra en el mercado para reemplazarlo. El proveedor detalla en el mismo informe las siguientes soluciones: 1. Ofrece suministrar un equipo de igual o superiores características, con lo cual se aplicaría el descuento por el monto total cancelado por la Motherboard, o 2. Realizar la devolución del dinero por el monto cancelado. La administradora de la orden de compra con base a las opciones presentadas por el proveedor, recomienda aceptar la devolución del dinero, ya que actualmente al usuario que tiene asignado el equipo informático se le ha dotado provisionalmente de una computadora de escritorio, por lo que se optaría solicitar la compra de un nuevo equipo, la cual se financiará con el presupuesto del año 2018. El Gerente solicita al Consejo Directivo aceptar la recomendación de la administradora de la Orden de Compra No. 16/2017, de la Libre Gestión No. 21/2017, de fecha 01 de febrero del año 2017 en el sentido de aceptar la devolución por parte del proveedor, del monto cancelado por la adquisición del Motherboard y optar por la compra de un nuevo equipo, la cual será financiada en el presupuesto 2018. Analizado y discutido el punto, al respecto

el Consejo **ACUERDA:** Aceptar la devolución por parte del proveedor del monto cancelado por la adquisición de una Motherboard y optar por la compra de un nuevo equipo, la cual será financiada en el presupuesto 2018, y de conformidad al informe del administrador del contrato se determinará o no si procede aplicar la sanción correspondiente. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. EJECUCIÓN DE AVANCE DE ACUERDOS, INSTRUCCIONES Y SUGERENCIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos propone al Consejo Directivo que se incorpore un cuadro de seguimiento a las peticiones que el Consejo realiza a la Administración, debido a que se han dado instrucciones que están pendientes de presentarle al Consejo Directivo el respectivo informe, tal es el caso de la instrucción que se giró en fecha 19 de mayo del año en curso, Acta 19, punto 5.b.3 en donde se delegó al Gerente presentar un informe sobre el desempeño y resultados del tiempo laborado por la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada de Género Institucional. Asimismo, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicitó en esa ocasión, se hiciera una valoración del perfil y descriptor del puesto de trabajo, de los Encargados de Agencias, Auxiliares y Encargado del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel; lo que a la fecha no se ha presentado al Consejo Directivo. El licenciado José María Sandoval Vásquez expresa al Consejo Directivo que es necesario la inclusión de un informe de ejecución de avance de acuerdos, instrucciones y sugerencias e iniciativas que surjan a sugerencia de los Directores. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Incluir en la agenda de cada sesión del Consejo Directivo, un informe de cumplimiento de acuerdos, instrucciones y sugerencias realizados a la Administración a solicitud de los Directores. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día miércoles 28 de junio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día miércoles 28 de junio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y cincuenta minutos de su fecha.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there is a small signature, a larger signature, a signature with a horizontal line through it, a signature with a vertical line through it, a signature with the name 'Elyra S' written above it, and a large, stylized signature.